

Cuotas y Presupuestos 2026

Se modificaron las Cuotas en 2023 (un 10% aproximadamente), según lo aprobado en la última Asamblea de fecha 7 de abril de 2022. No han tenido variación en 2024 y en 2025 tampoco sufren variación:

- Miembros normales: € 100 / año
- Estudiantes, jubilados y desempleados: € 50 / año
- Miembros de Honor: exentos
- Miembros institucionales:
 - o Grandes Corporaciones (hasta 24 personas), €1.650 / año
 - o Empresas y Organizaciones (hasta 8 personas), €550 / año
 - o Microempresas (hasta 3 personas), €220 / año

Para cumplir con los objetivos de presupuestos, se han manejado los siguientes criterios planteándose como alcanzables los siguientes **objetivos de Ingresos** para 2026, proporcionales a los diversos conceptos:

➤ **Objetivos de Ingresos 2026: 6.300,00 €**

- | | | |
|-----------------------|------|------------|
| o Cuotas de Socios: | 40%: | 2.520,00 € |
| o Proyectos / Eventos | 60%: | 3.780,00 € |

➤ **Objetivos de Gastos 2026: 6.300,00 €**

- | | | |
|------------------------|-------------|-------------------|
| o Gastos Fijos: | 40%: | 2.520,00 € |
| o Proyectos / Eventos | 60%: | 3.780,00 € |

Observación:

Se ha quitado el concepto de Patrocinios/ Subvenciones por no haberlos conseguido en años anteriores y considerar que en este año tampoco es previsible que se consigan, a no ser que se tengan de cara al VIII CISSTO.

Pero puede ser que surja algún proyecto este año o el que viene en el contexto de la Unión Iberoamericana.

Se tendrían los siguientes Ingresos por cuotas (objetivos para 2026) (40%):

Miembros actuales (34)

- | | |
|------------------------------------------------------------|---------------|
| ➤ Miembros actuales: 100 € / año * 14 = | 1.400 € / año |
| ➤ Jubilados, Estudiantes y Desempleados: 50 € / año * 17 = | 850 € / año |
| ➤ Microempresas: 220 € * 1 = | 220 € / año |
| ➤ Miembros exentos de pago * 2 | 0 € / año |

Totales por cuotas anteriores **2.470 € / año**

- | | |
|------------------------------------------------|--------------|
| ➤ Pendientes de pago años anteriores: miembros | -400 € / año |
|------------------------------------------------|--------------|

Totales de 2025: **2.070,00 € / año**

Objetivos 2026 (6)

- | | |
|-------------------------------------------------------------|-------------|
| ➤ 3 nuevos miembros: 100 € / año * 3 = | 300 € / año |
| ➤ 3 jubilados, Estudiantes y Desempleados: 50 € / año * 3 = | 150 € / año |
| ➤ 0 microempresas: 220 € / año * 0 = | 0 € / año |

Totales por 2026: **450,00 € / año**

Totales aproximados ingresos por Cuotas (40%) y otros: **2.520,00 € / año**

Se tendrían los siguientes Ingresos por Cursos y Proyectos (objetivos para 2026) (60%):

Cursos (40%) 1.512,00 € / año

Proyectos (60%) 2.268,00 € / año

Totales aproximados ingresos por Proyectos (60%): **3.780,00 € / año**

Totales Gastos Fijos disponibles: (40%):		2.520,00 €
Asesoría Fiscal y Contable	640,00 €	Igual que empresa anterior
Equipos / Hosting	50,00 €	Dominio Web
Mantenimiento Web	150,00 €	Actualizaciones
Administración Cuotas	0,00 €	Realizado por Germán
IVA 2025	100,00 €	
IRPF 2025	150,00 €	Pagado por CALS
Tasa Modificación Estatutos	19,50 €	Pagada por RRC
Plataforma Zoom Anual	170,00 €	
Cuota IFSR 2025	183,75 €	Pagada por CALS
Cuota IFSR 2026	200,00 €	
Reuniones / Representación	100,00 €	
Marketing / Difusión	50,00 €	
Otros gastos	100,00 €	
Suministros / Material Oficina	50,00 €	
Teléfono y Comunicaciones	40,00 €	
Totales Gastos Fijos:	2.003,25 €	
Remanente	516,75 €	

Observación:

Las deudas atrasadas se irán pagando según se tenga disponibilidad y nunca excederán los ingresos.

Observaciones:

Se supone que los siguientes supuestos y objetivos para las cuotas, que son los ingresos que deben cubrir los gastos fijos, son razonables:

- Objetivo de obtener 3 nuevos miembros para la SESGE durante 2026.
- Objetivo de obtener 3 nuevos miembros que sean estudiantes, jubilados o desempleados, durante 20265.
- No se contempla obtener ninguna empresa como miembro en 20265
- Con la puesta en marcha de Seminarios, Cursos y Proyectos, se podrán tener ingresos adicionales, de naturaleza variable.
- No se contemplan subvenciones y/o patrocinios en este año.
- Los Miembros Institucionales podrán ser también Patrocinadores.